



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/8
13 de noviembre de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima octava Reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2012

**INFORME REFUNDIDO DE TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS
PLURIANUALES PARA 2012**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Antecedentes

1. En la decisión 62/6, el Comité Ejecutivo se pide a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que “aborde la cuestión del desarrollo de un formato de informe de terminación destinado a los proyectos plurianuales ya terminados con carácter prioritario y que informe a la 65ª reunión del Comité Ejecutivo acerca de los progresos realizados”.
2. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación preparó un proyecto de formato de informe sobre el que se deliberó con los organismos; posteriormente, tras introducirse modificaciones, el Comité Ejecutivo tomó nota de dicho formato en la 65ª reunión (decisión 65/6). El formato de informe para los acuerdos plurianuales terminados luego se tradujo a una versión electrónica, a cuyos fines se contrató a un consultor. Se realizaron varias pruebas con la cooperación de los organismos bilaterales y de ejecución.
3. Se preparó un proyecto de formato de informe refundido para sintetizar los datos de diversos informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales. Esta es una versión inicial del formato, que podrá ser objeto de otras enmiendas una vez que haya datos disponibles. No obstante, no resultó posible preparar un informe refundido, dado que se había recibido solamente una ponencia del PNUD para un proyecto en Ghana.
4. Varios organismos prepararon informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales pero no los presentaron. Esto puede deberse ya sea a que el organismo director no examinó los datos, o los datos estaban incompletos, o bien el organismo director omitió presionar el botón “Reviewed” (Examinado), con lo que se hubiera completado la presentación.
5. Es posible que sea más conveniente que la presentación de los informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales no se produzca al mismo tiempo que las restantes presentaciones. Probablemente, presentar un solo tipo de informe por reunión resultaría más sencillo para los organismos bilaterales y de ejecución.

Recomendación

6. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/8 y pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que presenten los informes de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales a la segunda reunión anual del Comité Ejecutivo.